

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 131/1997, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Lourdes González Ruiz y don Fernando Valero Zamora, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 6 de noviembre de 1997.
Segunda subasta: 9 de diciembre de 1997.
Tercera subasta: 8 de enero de 1998.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 18.360.909 pesetas; en caso de no quedar rematado el bien, en segunda subasta el tipo será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y si no se remata en ninguna de las anteriores, la tercera será con las mismas condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000018013197, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que correspondía, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que la publicación de este edicto en los lugares acordados sirve de notificación del señalamiento del remate a los dueños, para el caso de que no pudieran ser notificados personalmente o en el lugar de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Trozo de tierra, secano a cereales, indivisible, en el paraje Altos de Escucha, término municipal de Albacete, de haber 16 áreas 43 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa teja vana, que tiene una extensión superficial de 268 metros cuadrados. Consta de varias dependencias, balsa y pozo. Parcela número 237, polígono 404. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al tomo 1.788, libro 423, sección tercera de Albacete, folio 222, finca número 11.433, inscripción cuarta.

Dado en Albacete a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—53.459.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Esperanza Collazos Chamorro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcorcón (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 133/1997, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Santiago Chillón Pérez, don Ildefonso Marín Pozo y doña Ángela Chillón Pérez, y por medio del presente edicto, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, la finca que se dirá, y que garantiza en el procedimiento incoado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de 5.425.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera, o sea, la cantidad de 4.069.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Mayor, esquina calle Fuenlabrada, cuenta corriente número 2355, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carballino, sin número, esquina a calle Timanfaya.

Por lo que se refiere a la primera, el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Para la segunda, el día 1 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Para la tercera, el día 30 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en planta baja del portal 53 de la casa sita en Alcorcón, plaza de San Juan de Covas, número 53, hoy número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 844, libro 108, folio 25, finca número 8.656 (84.43 por 100 de dicha finca).

El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Alcorcón a 31 de julio de 1997.—La Juez, Esperanza Collazos Chamorro.—El Secretario.—53.607.

BARAKALDO

Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Barakaldo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 318/1997, se sigue a instancia de don Antonio Calvo Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Demetrio Calvo Sánchez, natural de Saelices El Chico (Salamanca), vecino de Sestao, que en la actualidad tendría cincuenta y seis años, y cuyo último domicilio fue calle/plaza Tres Concejos, número 4, 2.º izquierda, Sestao, no teniendo de él noticias desde 1945, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerse en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barakaldo a 3 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Esteban Tabernero Moreno.—El Secretario.—53.615.

1.ª 29-9-1997

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo bajo número 1.109/1995-E, a instancia del Procurador don Alfonso Martínez Campos en nombre y representación de «Aiscondel Laminados, Sociedad Anónima» contra «Creaciones Mar-Syl, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Drassanas, 6, bajos, de Barcelona, y contra doña Claudia Artigas Gisbert con domicilio en calle Bruch, 29, segundo, primera, de Barcelona, y en los que en vía de apremio del

expresado procedimiento se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado que más adelante se describe, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Barcelona, vía Layetana, 2, 3, teniendo lugar la primera subasta el día 25 de noviembre de 1997, y hora de las doce; para el caso de resultar desierta esta primera subasta se señala para segunda subasta el día 23 de diciembre de 1997, y hora de las doce, y para el caso de también resultar desierta esta segunda subasta se señala para tercera subasta el día 22 de enero de 1998, y hora de las doce. De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser día festivo o cualquier otra causa, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 30.172.960 pesetas según avalúo efectuado, en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad y en tercera subasta sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura, en primera y, en su caso, segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado, y para el caso de tercera subasta de no existir subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para segunda se suspenderá la aprobación de remate de conformidad con lo establecido en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto «cuenta de consignaciones de este Juzgado» una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse sólo por el ejecutante en calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, y así lo acepten, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a pública subasta

Entidad número 1. Local de negocio o tienda de la planta baja de la casa número 69 del paseo Nacional, de Barcelona. Consta de tienda o almacén, corredor, cocina, servicio, sótano, tres habitaciones y un patio. Tiene una superficie de 82 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paseo Nacional (hoy paseo Juan Carlos de Borbón), donde abre puerta; izquierda, entrando, vestíbulo de entrada, portería y en parte don Joan Forn; derecha, doña Francisca Juanich o sucesores; fondo, calle Mar; arriba, principal primera y principal segunda; debajo,

solar del inmueble. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de 9, 75 por 100.

—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona con el número registral 2.719, al tomo 3.266, libro 185, folio 203.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos legales pertinentes, libro el presente en Barcelona a 3 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, Blanca Urios Jover.—53.639-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Torres Puertas, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 979/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José María Marimon Franquesa y don José Delgado Farigola, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán «consignar previamente en la cuenta de este Juzgado» en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina número 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa. Porción de terreno, parcela 269, de la urbanización «La Goba», en el término municipal de Vidreres; superficie 735,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.155, libro 96 de Vidreres, folio 99, finca 3.850.

Valoración: 8.485.680 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de septiembre de 1997.—La Secretaria accidental, Teresa Torres Puertas.—53.641-16.

BILBAO

Edicto

Don Antonio María Sabater Reixach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/1990, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de doña Natividad Municha Mendataurigoiti, contra don Jesús María Muñecas Seguro, don Antonio Ayarzagüena Ceniconandia y Obispado de Bilbao, en ejecución de las costas a cuyo pago ha sido condenada la demandante doña Natividad Municha Mendataurigoiti, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Parcela de terreno, procedente de la casería «Etxebarri», en Lemona.

Valorada en 21.000.000 de pesetas.

Lote 2: Parcela de jaro y heredad en parte superior de la carretera de Arratia a Bilbao, en el barrio de Arraibi, de Lemona.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Lote 3: Casa titulada «Etxezarraga» del barrio de Loiate, número 4, en Yurre.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote 4: Casa titulada «Etxebarri», número 11 antiguo, hoy 14 y 15, en la carretera de Lemona a Amorebieta, término municipal de Lemona, así como sus pertenecidos y su casa accesoria, números

12 y 13; otra casa Calzadacoa, número 16, y terrenos.

Valorada en 65.000.000 de pesetas.

Lote 5: Heredad en el término de Chiriboqueta, de Lemona.

Valorada en 2.977.000 pesetas.

Lote 6: Una quinta parte de la casería «Solo-zabal-Andicoa», señalada con el número 9 del barrio de Goyerri, en Zaldívar.

Valorada en 5.754.500 pesetas.

Lote 7: Porción de heredad Solabarri y Jaro de Ureta, sita en Lemona.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote 8: Porción de heredad Solabarri y Jaro de Ureta, sita en Lemona.

Valorada en 4.500 pesetas.

Lote 9: Terreno del monte Iruleta-Alboa, de Lemona.

Valorado en 1.064.000 pesetas.

Lote 10: Terreno en el monte Mendiko Saigane, de Lemona.

Valorado en 5.092.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—La Secretaria.—53.843.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 51/1997, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias del Procurador don Javier Cano Martínez, en representación de don Lesmes Vicente Simanca, contra doña Nieves Vegas Martínez, en división de cosa común, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, el bien que luego se reseñará.

El remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 27 de noviembre de 1997, a la misma hora, en segunda, y, en el caso de que también resultare desierta, el día 24 de diciembre de 1997, a la misma hora, en tercera.

Condiciones

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta 1065, clave 17, una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor del bien, en la primera subasta; en la segunda y tercera subasta, se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien, en la primera subasta; en la segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en cuanto a la tercera subasta, podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, en el citado establecimiento, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose

dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

De no ser posible la notificación personal a la propietaria del bien objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedará enterada de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Burgos, avenida del Cid, número 65, quinto, izquierda.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Burgos a 29 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.778.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 183/1992, de ejecutivo letras de cambio, seguidos a instancias de «Talleres Cortés, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don José Rivera Lloréns, contra «Mercantil Bono, Sociedad Anónima», y don Arquimides Vte. Bono Pesudo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera, se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 19 de noviembre de 1997. Tipo, el de la tasación del bien.

Segunda subasta: 17 de diciembre de 1997. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 26 de enero de 1998. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 6. Vivienda situada en la planta tercera en alto del edificio en Villarreal, calle General Mola y calle Industria. Inscrita al tomo 806, folio 221, finca número 49.931.

Tasada en 10.721.400 pesetas.

Y, para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 31 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—53.552.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 450/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Orduña, contra «Faraba, Sociedad Anónima», en reclamación de 9.727.678 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera, y en su caso, segunda y tercera subasta, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 10.400.000 pesetas, el bien inmueble que más adelante se relaciona, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 27 de noviembre de 1997 para la primera; el 15 de enero de 1998 para la segunda y el 12 de febrero de 1998 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Apartamento en planta baja, letra A, del bloque 13 (integrante del edificio Victory), de la edificación apartahotel u hotel de apartamentos denominado «Nelson Golf», sito en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), zona playa de la Barrosa, en la urbanización «Novo Sancti Petri», polígono RT 47 (Torreteras), parcela RTH-1/1A. Tiene su correspondiente distribución interior y ocupa una superficie de 51,20 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el de su puerta de acceso: Frente, pasillo distribuidor de las escaleras generales del edificio; derecha, entrando, apartamento contiguo del bloque 14; izquierda, apartamento contiguo del bloque 12, y espaldas, zona ajardinada elemento común recayente al lindero norte de la total edificación. Tiene una cuota de participación en relación con el inmueble de 0,322 por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, tomo 1.337, libro 728, folio 32, finca 42.090, inscripción primera.

Dado en Chiclana de la Frontera a 9 de septiembre de 1997.—El Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—53.910.

DURANGO

Edicto

Doña Itziar Bilbatua Galdós, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Duñaurria y Estancona, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 468800018008497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca C: Una heredad en el barrio de Cruciaga, de Durango. Mide una superficie según el título de 3 áreas 42 centiáreas y registralmente tiene una superficie de 243,46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 1.253 del archivo, libro 260 de Durango, folio 46 vuelto, finca número 634, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 38.500.000 pesetas.

Finca D: Parcela de terreno, solar edificable, sita en el término de Larrasoloeta, de Durango. Ocupa una extensión superficial de 8.765,56 metros cuadrados. Sobre parte de la porción de terreno no edificada existe lo siguiente: Pabellón industrial señalado con el número 2 de la calle General Mola

de Durango. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 1.253 del archivo, libro 260 de Durango, folio 36, finca número 11.903, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 2.200.000.000 de pesetas.

Dado en Durango a 30 de julio de 1997.—La Juez, Itziar Bilbatua Galdós.—El Secretario.—53.479.

ELCHE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 117/1997, se siguen los autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Miguel Ángel Gauna y don Cristina Exlixabeth Martínez Gambón, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, el bien embargado a dichos ejecutados y que luego se relacionará, habiéndose señalado para el remate el día 23 de diciembre de 1997, en primera; el día 28 de enero de 1998, en segunda, y el día 25 de febrero de 1998, en tercera; a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, y en cuya subasta regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos. Los ingresos, en cuenta número 0161, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en Elche.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre el bien embargado (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La certificación de cargas de la regla 4.ª del artículo 131 se encuentra de manifiesto en los autos donde podrá ser examinada.

Quinta.—Antes de tomar parte en las subastas, aceptarán los licitadores las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—El Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre del actor, podrá tomar parte en las subastas, sin consignación alguna.

Séptima.—Se admiten posturas en plicas cerradas que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, en unión del resguardo del depósito, y serán abiertas en el acto del remate, surtiendo efectos.

Octava.—A los dos demandados se les manda notificar, caso de que no se le hiciesen, les servirá este anuncio.

El bien objeto de subasta y su precio es el siguiente:

Vivienda del tipo 326, sita en la planta tercera alta, quinta desde el nivel de la calle, a la derecha del pasillo de distribución, teniendo su acceso por el zaguán y pasillo de distribución del edificio de la fase tercera de la calle José Sánchez Sáez, del edificio sito en Elche, entre la avenida 14 de Diciembre, hoy avenida del Ferrocarril Este, y número 36 de policía, la que pueda considerarse como fachada principal, chaflán a la calle, digo a la izquierda, a la calle Obispo Winibal, y ésta, a su vez, haciendo esquina a la calle José Sánchez Sáez, que hace fondo. Tiene una superficie útil de 73 metros 6 decímetros

cuadrados. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina con galería recayente al patio de luces, tres dormitorios, aseo, baño y terraza. Libre de gravámenes y arrendatarios. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, tomo 1.064 de Santa María, libro 611, folio 815 vuelto, finca registral 37.176, inscripción octava.

Tasada a efectos de subastas en la suma de 6.317.500 pesetas, por tanto, en la primera subasta no se admitirá postura inferior a dicho tipo; en la segunda se hará una rebaja del 25 por 100, y en la tercera no habrá sujeción a tipo.

Dado en Elche a 15 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario judicial.—53.557.

ELCHE

Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 294/1992, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Juan Manuel Palao Muñoz, doña María Dolores Martínez Lorenzo y don José Antonio Palao Muñoz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que más adelante se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 4 de diciembre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 12 de enero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

El acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con las mismas y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Urbana, del edificio situado en esta ciudad, con frente a la calle Puerta, de Alicante, señalada con el número 14 de policía. Inscrita al libro 499 de Santa María, finca 32.566.

Valorada en la cantidad de 7.400.000 pesetas. Ascende el total de la presente subasta a la suma de 7.400.000 pesetas.

Dado en Elche a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario judicial.—53.491.

ELCHE

Edicto

Don Manuel Salar Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 211/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra doña Isabel María Antón Valero, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de la demandada, que más adelante se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado bajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 19 de enero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, expresamente, no le será admitido la proposición.

Bienes objeto de subasta

1. Departamento 8. Vivienda del piso segundo, tipo C, del edificio sito en Santa Pola, con frente a la avenida de Elche, número 22 de policía. Ocupa una superficie construida de 90 metros 9 decímetros cuadrados y útil de 72 metros 7 decímetros cuadrados, con entrada directa e independiente por la calle de su situación por medio del portal, escalera y ascensor, en común con el resto de las viviendas del edificio, teniendo la distribución propia de una vivienda moderna. Linderos mirando la fachada: Frente, sur, la avenida de Elche; derecha, este, don Andrés Más, don Manuel Maciá y don Francisco Juan Espinosa; izquierda, oeste, vivienda tipo B de esta planta, caja de escalera y patio de luz, y fondo, norte, espacio libre de este solar.

Cuota de participación: 5,25 por 100.

Inscripción: Inscrita en la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al tomo 1.349, libro 405, folio 99 vuelto, finca 32.350, inscripción 5.ª Tipo: 9.125.000 pesetas.

2. Departamento 11. Vivienda del piso tercero, tipo C, del edificio sito en Santa Pola, con frente a la avenida de Elche, número 22 de policía. Ocupa una superficie construida de 90 metros 9 decímetros cuadrados, con entrada directa e independiente por la calle de su situación por medio de portal, escalera y ascensor, en común con el resto de las viviendas del edificio, teniendo la distribución propia de una vivienda moderna. Linderos mirando la fachada: Frente, sur, la avenida de Elche; derecha, este, don Andrés Más, don Manuel Maciá y don Francisco Juan Espinosa; izquierda, oeste, vivienda tipo B de esta planta, caja de escalera y patio de luz, y fondo, norte, espacio libre de este solar.

Cuota de participación: 5,25 por 100.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al tomo 1.349, libro 405, folio 104 vuelto, finca 32.356, inscripción 5.ª Tipo: 9.125.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a la demandada, en caso de no ser hallada en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 5 de septiembre de 1997.—El Secretario, Manuel Salar Navarro.—53.703.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 186/1997, a instancias del Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Generalidad Valenciana, para hacer efectivo un crédito hipotecario, en cuantía de 11.434.752 pesetas, en los cuales, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que luego se dirán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta (plaza Reyes Católicos, sin número, de esta ciudad), se ha señalado el día 28 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez, y para el caso de que

tampoco hubiera postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior, a excepción del tipo del remate, que servirá el 75 por 100 de la primera, señalándose para ello el día 30 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, y para el caso de que tampoco hubieran postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 28 de enero de 1998, a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; en la tercera, el depósito consistirá en el 50 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda tipo F1, sita en el entresuelo o primera planta, izquierda subiendo escalera 5 de acceso a zona peatonal, a poniente, mide una superficie útil de 82 metros, y construida de 107 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 266 de San Juan, folio 34, finca número 18.580.

Tasada en escritura de hipoteca en 4.440.000 pesetas.

2. Vivienda tipo G1, sita en entresuelo o primera planta alta, derecha subiendo escalera 5, acceso a zona peatonal o poniente. Mide una superficie útil de 88 metros 60 decímetros cuadrados, siendo la construida de 115 metros. Inscrita al libro 266 de San Juan, folio 37, finca número 18.582.

Tasada en 4.760.000 pesetas.

3. Vivienda tipo Fs, sita en piso primero o segunda planta alta, izquierda subiendo escalera 5, acceso a zona peatonal, a poniente. Mide una superficie útil de 84 metros 58 decímetros cuadrados, siendo la construida de 109 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 266 de San Juan, folio 64, finca número 18.600.

Tasada en 4.800.000 pesetas.

4. Vivienda tipo G2, sita en el piso primero o segunda planta alta, con acceso por la escalera 5, de acceso a zona peatonal, a poniente. Inscrita al libro 266 de San Juan, folio 67, finca número 18.602.

Tasada en 5.080.000 pesetas.

5. Vivienda dúplex, desarrollada en plantas altas cuarta y quinta, comunicadas por una escalera interior, es del tipo J4-5. Inscrita al libro 266 de San Juan, folio 115, finca número 18.634.

Tasada en 5.080.000 pesetas.

Dado en Elche a 8 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.868.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Pilar Gómez Sancho, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 140/1997, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Richard Prempeh y doña Isabel Herraiz Cocera, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 16 de enero de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 16 de febrero de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 16 de marzo de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000-18-0140-97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 29. Vivienda unifamiliar, con frente a la calle Clavecí, en término municipal de Torredembarra (Tarragona), partida Axol, compuesta de planta baja, planta piso y cubierta de azotea, en la que existe una terraza; de superficie total construida aproximada de 57,80 metros cuadrados y 60 metros cuadrados de jardín privado; distribuida en varias dependencias, servicios y terraza. Lindante: Al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con la calle de su situación; a la derecha, entrando, con resto de finca matriz de que procede el solar de la descrita, mediante jardín privado de esta entidad; a la izquierda, con la entidad número 28, y

al fondo; con zona común, mediante jardín privado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell al tomo 881, libro 195 de Torredembarra, folio 198, finca 13.518, inscripción tercera.

Tasada a efectos de la presente en 15.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los indicados deudores.

Dado en El Vendrell a 8 de septiembre de 1997.—La Juez sustituta, Pilar Gómez Sancho.—La Secretaria judicial.—53.809.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenquirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «La Caixa», contra don Juan González Moreno, doña María Carmen Sánchez Carretero y don Juan Carlos González Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 32.764, del libro 645, tomo 1.275, folio 182, del Registro de la Propiedad de Fuenquirola.

Local comercial de superficie construida de 44,10 metros cuadrados, con anejo en el patio interior de 26,98 metros cuadrados y con entrada del local por avenida Los Boliches.

Tipo de subasta: 11.389.500 pesetas.

Dado en Fuenquirola a 29 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—53.748.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», bajo el número 134/1996, contra don Manuel Muñoz Sierra y doña María Ángeles Valle González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Dos.—Planta primera de la nave industrial, en término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), al sitio que llaman Carretera de Griñón. Ocupa una superficie de 364,67 metros cuadrados. Es totalmente diáfana, teniendo acceso directo desde la calle. Linda por todos sus aires, con el vuelo de la parcela donde se emplaza. Le corresponde una cuota de 50 por 100. Son elementos comunes el suelo, vuelo, cimentación, muros, estructura y los demás señalados en la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de junio de 1960. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.111, libro 105, folio 43, finca 8.829.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Girona, número 2, el día 28 de octubre de 1997, a las once treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 30 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 57.510.000 pesetas fijadas en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, salvo el ejecutante, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta número 2373, del Banco Bilbao Vizcaya, calle De la Plaza, de Fuenlabrada), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, asimismo, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal, debiendo contener dichas

posturas la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Dado en Fuenlabrada a 4 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial sustituto.—53.943.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá, en el procedimiento ejecutivo tramitado con el número 552/1994, a instancia del Procurador señor López-Jurado, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Fernando Arenas Torabía, doña Montserrat Heredia Osorio, don Torcuato Francisco Martínez de las Heras y doña María del Pilar Arenas Torabías, en reclamación de la suma de 5.200.402 pesetas de principal, más otras 1.750.000 pesetas fijadas prudencialmente para pago de intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Número 10, departamento quinto segundo, sito en calle Garrofers, 11. Con superficie de 48,24 metros cuadrados útiles y anejo inseparable en la cubierta del edificio, de 20,63 metros cuadrados. Un coeficiente de 7,58 por 100. Inscrita al tomo 540, libro 228, folio 217, finca 21.246, inscripción tercera. Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 13 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Merced, número 5, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 4.280.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercero.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estando a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas de la actora podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio, hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos

por la regla 14 del párrafo tercero de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, el mismo lugar y la audiencia del próximo día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 13 de enero de 1998, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta. De no poder celebrarse la subasta en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Gavá a 28 de julio de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—53.892.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 376/1996 (E), a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Illescas, contra doña María Elena García Baena y don José Luis Callejas Mora, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado, y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, y por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose efectuar dichas consignaciones en la cuenta número 1757 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, oficina 2900, clave 17.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancias de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 28 de octubre de 1997, y hora de las diez, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 21 de noviembre de 1997, en el mismo lugar y hora, y, por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora el día 19 de diciembre de 1997.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 36.863. Urbana. Piso letra B de la segunda planta alta del edificio en Granada, camino de Ronda, número 123. Tiene una superficie construida de 132 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados, doña María Elena García Baena y don José Luis Callejas Mora.

Dado en Granada a 9 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—53.490.

HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Uros, contra don Antonio Benítez Muñoz y doña Amparo Gil Robles, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 3, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 5 de diciembre de 1997, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierto,

Tercera subasta: El día 16 de enero de 1998, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1913 0000 17 0262 96, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, por la actora.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Séptima.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Urbana 4. Vivienda letra C, en planta primera, número 475 de régimen interior, del edificio número 21 de la cuarta fase de la unidad residencial «Verdeluz», en Huelva, inscripción tercera, finca número 54.032, al folio 145, tomo 1.581, libro 159, valorada en la suma de 5.700.000 pesetas.

Dado en Huelva a 25 de julio de 1997.—La Secretaria.—53.442.

INCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca,

De acuerdo con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 178/1995, a ins-

tancia del Procurador don Antonio Serra Llull, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Perelló Mestre, doña Margarita Serra Crespi, don Sebastián Perelló Payer y doña Francisca Mestre Portell. Objeto: Se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, de las fincas que más adelante se detallarán y se valorarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la calle Pureza, sin número (Plaça Bestiar); en segunda subasta, el día 2 de diciembre de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de enero de 1998, habiéndose señalado para todas ellas la hora de las diez, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán concurrir, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; a que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Urbana, inscrita al tomo 2.327, libro 235 de Sa Pobra, folio 106, finca número 14.855, inscripción segunda.

Valorada en 17.175.000 pesetas.

2. Urbana, inscrita al tomo 2.427, libro 235 de Sa Pobra, folio 126, finca número 14.859.

Valorada en 6.870.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Inca a 10 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—53.842.

JUMILLA

Edicto

Doña Joaquina Parra Salmerón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 262/1996, instados por el «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Juan Miguel Bernal Martínez y doña Antonia Abellán Baños, domiciliados en Jumilla, calle Colón, 3-3.º A, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, señalada para el día 26 de noviembre de 1997, a las once quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.320.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de enero de 1998, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sir-

viendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 11 de febrero de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días señalados anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda, tipo A, sito en la planta alta tercera del inmueble en que se integra, a la izquierda, entrando. Consta de varios departamentos, terraza-lavadero y terraza-solana, con una superficie construida de 134 metros 85 decímetros cuadrados y útil de 113 metros 2 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, en el tomo 1.382, libro 573, folio 7 vuelto, finca 10.836, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 9.320.000 pesetas.

Dado en Jumilla a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Joaquina Parra Salmerón.—La Secretaria.—53.740.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de don Víctor M. Martínez González, contra don José Medina Díaz y doña María del Carmen Andueza Ramos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 354200001734094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores, en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva de notificación el presente a los demandados don José Medina Díaz y doña María del Carmen Andueza Ramos, para el caso de que no se les pueda notificar personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda situada en la planta tercera, puerta B, del edificio perteneciente a la urbanización «Copherfam», indicado con el número 12 de gobierno de dicha urbanización en el sector Miller Residencial, de esta ciudad. Tiene una superficie total construida de 87,27 metros cuadrados, y linda: Al norte, vuelo zona común; al sur, hueco de ascensor, meseta de escalera y vuelo zona común; al este, hueco y meseta de escalera por donde tiene su entrada y vivienda señalada con letra A del portal 12 de la urbanización, y oeste, con vivienda A del portal 11 de la urbanización. Tiene una antigüedad de diecisiete años.

Finca número 17.860, obrante al folio 1 vuelto del libro 236, de esta ciudad, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Las Palmas de Gran Canaria.

Tasación: 7.714.668 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—53.528.

LOGROÑO

Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Logroño, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha de autos de juicio de menor cuantía 259/1995, seguidos a instancia de mercantil «Iberyeso, Sociedad Anónima», contra don José Enrique Herrera Obregón y esposa, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se saca en venta y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasa-

ción, el bien embargado a los demandados y que luego se dirá.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas; para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias, el día 27 de noviembre de 1997, a las doce horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta del referido bien, en la referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 30 de diciembre de 1997, a las doce horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración del bien; en la segunda con las mismas condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando, junto a éste, resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

Bien objeto de subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar, en Puente San Miguel, Ayuntamiento de Reocin, al sitio de La Solaba, que está ubicada hacia el centro de la finca sobre la que se ha construido, y que tiene una superficie construida en planta de 104 metros 56 decímetros cuadrados. Está compuesta de sótano, planta baja y planta bajo cubierta; el sótano tiene una superficie útil de 93 metros 37 decímetros cuadrados y se distribuye en garaje, dos distribuidores, escalera, armario, almacén, bodega y sala de juegos; la planta baja, sobre la rasante del terreno, tiene una superficie útil de 86 metros 5 decímetros cuadrados, y consta de «hall», escalera, sala de estar, cocina, pasillo, dos cuartos de baño y dos dormitorios, y la planta bajo cubierta, a la que se accede por una escalera interior, tiene una superficie útil de 62 metros 48 decímetros cuadrados y se distribuye en escalera, salita, paso, trastero, tres dormitorios y baño. La casa linda: Norte, servidumbre, don José Luis Pérez y don Bernardino Goicoechea García; sur, parcela número 6; este, don Fernando y doña María Paz Portilla Revuelta, y oeste, parcela número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega (Cantabria) al libro 194, tomo 1.020, folio 1, finca número 23.348.

Tasada, a efectos de subasta, en 37.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados don José Enrique Herrera Obregón y, esposa, doña

María Asunción Gutiérrez Saiz, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el caso de resultar negativa la notificación personal, expido el presente en Logroño a 17 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.477.

LORCA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 109/1996, a instancia del Procurador don José María Terrer Artes, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Lucas Plazas Gómez y doña María del Carmen Gómez Repullo, mayores de edad, soltero y casada, respectivamente, vecinos de Lorca y con domicilio en barrio de Los Ángeles, calle Escritor Alfonso Espejo, bloque 3, bajo, C, y con documento nacional de identidad números 23.245.234 y 124.949, respectivamente, sobre reclamación de 4.285.829 pesetas de principal, 373.402 pesetas de intereses, más 1.100.000 pesetas para costas y gastos, y, en el mismo, se ha acordado sacar a pública subasta, por tres veces y por término de veinte días, el bien que se indica más adelante, y ello, a instancia de la actora.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1997 y hora de las diez treinta; para la segunda subasta se señala el día 22 de diciembre de 1997 y hora de las diez treinta, y para la tercera el día 22 de enero de 1998 y hora de las diez treinta; celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, todo ello, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de cada subasta, y así, como para la tercera, el 50 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, el de 6.427.000 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, y, sin sujeción a tipo, para la tercera.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra A, tercera planta alta, situada en la parte anterior izquierda del edificio, mirando de frente a éste desde el viento sur, en la urbanización «La Viña», de Lorca; con luces y vistas a la plaza y calle con las que colinda. Se compone de vestíbulo, distribuidor, estar comedor, con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con lavadero, y ocupa una total superficie construida de 116

metros 77 decímetros cuadrados. Sus linderos, según se entra en la vivienda, son: Frente, meseta de escalera y vivienda letra F de su planta; derecha, vivanda letra B de su planta; izquierda, plaza, y espalda, calle, pertenecientes ambas a la urbanización «La Viña». Corresponde a esta vivienda, como anejo, la plaza de garaje situada a la izquierda de la zona de acceso común, del sótano, señalada con el número 15, letra A; con superficie total construida de 22 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 14; izquierda, plaza de garaje número 16, y espalda, muro circundante del edificio. Cuota de participación 3,85. Inscrita en el tomo 1.941, libro 1.623, folio 122, finca 24.879, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca.

Dado en Lorca a 5 de septiembre de 1997.—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—53.485.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 731/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don José Tejedor Moyano, contra don Gonzalo Orozco Gallardo y doña Paloma Aseño Herrero, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto, se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, rematándose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 10.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 11 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.875.000 pesetas no admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000731/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid-Carabanchel bajo, calle Nuestra Señora de la Luz, número 45, bloque 13, 6.ª A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid al tomo 1.890, folio 114, finca registral número 117.093, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—53.586.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 1.221/1997-5 A, y a instancias de don Emilio Fernández Payo, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Eduardo Fernández Payo, nacido en Madrid el día 10 de febrero de 1936, hijo de Emilio y Antonia, cuyo último domicilio fue en Santa Lucía, 4. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1997.—El Secretario Judicial.—50.077. y 2.ª 29-9-1997

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 260/1997, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernando Granados Bravo, contra doña María Esther Redondo Ibáñez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 5 de noviembre de 1997, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 25.024.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 21 de enero de 1998, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 18.768.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de febrero de 1998, a las diez y diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000260/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas no podrán hacerse a costa de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Gómez de Mora, número 1, piso segundo, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, libro 1.035, tomo 2.148, folio 19, finca 53.645, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—53.782.

MADRID

Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 437/1991-V, seguidos a instancia de Banco Exterior de España, contra «Talleres Mecánicos Sanz, Sociedad Anónima», «Suministros Industriales Sanz, Sociedad Anónima», don Pedro Sanz Vázquez y doña Juana García de Mesa, sobre reclamación de cantidad, acordando sacar a pública subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación son las siguientes:

Bien que se subasta

Solar en calle sin nombre, en Torrejón de Ardoz. Superficie: 218,42 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 1.761, folio 157, finca número 9.141. Siendo el tipo para la primera subasta de 18.977.800 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en su establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración, de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá el tipo del valor de la tasación del bien.

Sexta.—Que en la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta, en su caso, el bien saldrá sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar el bien pagando el principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezcan y que, oído el ejecutante, podrá aprobar la administración o adjudicación del bien subastado en la forma y en las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Octava.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero sólo por el ejecutante.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Para la celebración de la anterior subasta se señalan los siguientes días:

Primera subasta: 4 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta: 5 de febrero de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: 5 de marzo de 1998, a las diez horas.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Javier Sánchez Beltrán.—La Secretaría.—53.605.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 292/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Infante Sánchez, contra don Juan Perfecto Carnero Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras con arreglo a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 11 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 15.832.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 15 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.874.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 12 de febrero de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000292/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, en crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca, sita en Madrid, calle La Flor Baja, número 7, 1.ª A, y calle Leganitos, número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 666, folio 17, finca número 23.315, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1997.—La Secretaría, Carmen Calvo Velasco.—53.648.

MADRID

Edicto

Doña Concepción Riaño Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 176/1993, sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Alcor Producciones, Sociedad Anónima», don Antonio Crevillén Villalba y doña Mirelle Louise Marguerite Gari de Crevillén, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2659, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la prelación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso primero, letra C, de la casa número 15, de la plaza de Manuel Becerra, de esta capital. Número registral 5.196, inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, al folio 92 del tomo 1.654-90.

Tasada pericialmente en 20.400.000 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1997.—La Secretaría, Concepción Riaño Valentín.—53.591.

MADRID

Edicto

Doña María Josefa Ruiz Marin, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 56/1991, seguidos a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Ángel de Roa Garcés y doña Julia Moya Pérez, sobre reclamación de cantidad, acordando sacar a pública subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se saca a subasta

1. Finca urbana, sita en la avenida de Portugal, número 84, piso sexto B, Móstoles, inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles al tomo 381, folio 236, libro 325, finca registral 29.112, en la actualidad 9.186.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en Secretaría o en su establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte de la subasta y mejorar posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá el tipo del valor de la tasación del bien.

Sexta.—Que en la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta, en su caso, el bien saldrá sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras

partes del precio que sirvió a tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezcan y que, oído el ejecutante, podrá aprobar la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y en las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Octava.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero solo por el ejecutante.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Para la celebración de la anterior subasta se señalan los siguientes días:

Primera subasta: 6 de noviembre de 1997, a las once horas.

Segunda subasta: 4 de diciembre de 1997, a las once horas.

Tercera subasta: 13 de enero de 1998, a las once treinta horas.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y, para que sirva de notificación al público, en general, y a las partes de este procedimiento, en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 28 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Josefa Ruiz Marín.—La Secretaria.—53.449.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 590/1995, se siguen autos de juicio cognición, a instancia del Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (Banesto), contra don Carlos Fuentes Valle, representado por el Procurador señor Domínguez López, en reclamación de crédito cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Carlos Fuentes Valle, con domicilio en Madrid, calle Villajimena, número 25, la finca es de la descripción siguiente:

Mitad indivisa del piso sito en la calle Antonio López, número 67, de Madrid, piso tercero, letra B. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, folio 195, finca registral número 23.385.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el día 7 de noviembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.324.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 5 de diciembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Este edicto servirá de notificación en forma al demandado.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.730.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Almudena Sebastián, Magistrada-Juez sustituta, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 52/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Jaqueline Suzanne Elise, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2875, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en la urbanización Molino de la Hoz, señalado con el número 57, en la parcelación de la fase A o primera, inscrita en el Registro de la Propiedad de las Rozas, al tomo 2.287, libro 294, folio 59, finca número 8.413, inscripción undécima. Tipo de la subasta: 64.839.505 pesetas.

Dado en Majadahonda a 23 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, Almudena Sebastián.—La Secretaria.—53.674.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 424/1996, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Armando Jesús Galán Matos y doña María del Carmen Heras Pedrosa, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 29 de octubre próximo; de no haber postores en esta primera subasta se señala para la segunda el día 27 de noviembre siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 8 de enero de 1998, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Los licitadores deberán presentar previamente al acto de la subasta resguardo de ingreso en la cuenta corriente 2934 del Banco Bilbao Vizcaya, de Lario, 12, de Málaga, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otros. Que el presente sirve de notificación en forma al deudor a los efectos procedentes.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Urbana.—Local comercial demarcado con el número 3, en planta baja del edificio llamado «Poniente», integrado en el conjunto residencial denominado «Plaza Mayor», en la Cala del Moral, término de Rincón de la Victoria. Finca número 14.311, obrante al folio 180, tomo 459, del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Tasada a efectos de subasta en 24.325.000 pesetas.

Ocupa una superficie de 139 metros cuadrados. Urbana.—Piso vivienda letra C, en planta segunda, del bloque denominado «Edificio Bruselas», del conjunto residencial «Europark», situado en la barriada de las Acacias, de Málaga, con acceso por calle Venezuela. Ocupa una superficie construida de 135 metros cuadrados. Finca número 31.457, obrante al folio 34, tomo 1.005, libro 439, del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga. Tasada a efectos de subasta en 16.500.000 pesetas.

Urbana.—Apartamento dúplex número 405 del plano, en plantas cuarta y quinta sobre la baja del edificio «San Bernardo», en Monachil, sitio Prado Llano, con 83,92 metros cuadrados construidos. Finca número 4.132, obrante al folio 87, tomo 1.117, libro 62, Ayuntamiento de Monachil, del Registro de la Propiedad número 3 de Granada. Tasada a efectos de subasta en 10.490.000 pesetas.

Urbana.—Número cuatro. Local comercial ubicada en la planta baja del edificio denominado «San Bernardo», en la Dehesa de San Jerónimo, término municipal de Monachil, sitio conocido por Pradolano, complejo turístico «Solymieve». Ocupa una superficie de 54,43 metros cuadrados. Finca número 5.719, obrante al folio 23, libro 83, tomo 1.287, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Tasada a efectos de subasta en 10.886.000 pesetas.

Dado en Málaga a 14 de julio de 1997.—La Magistrado-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—53.568.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 741/1996, a instancias de la Procuradora doña Francisca García González, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Criado Diéguez, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda número 6. Vivienda tipo A-1, señalada con el número 2 de la planta segunda alta del edificio. Se sitúa al frente conforme se desemboca en distribución de escalera. Ocupa una superficie útil de 89,77 metros cuadrados, y construida de 113,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al tomo 1.929, libro 81, folio 92, finca número 3.992, inscripción primera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 11 de diciembre de 1997, y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 7.960.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 8 de enero de 1998, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 4 de febrero de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente de notificación al demandado, para el caso de que el mismo no se halle en su domicilio.

Si por fuerza de causa mayor las subastas señaladas no se pudieran celebrar el día señalado, se practicarán el día siguiente hábil más próximo.

Dado en Málaga a 28 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—53.863.

MISLATA

Edicto

Don Paulino Fernández Cava, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mislata y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 100/1997, a instancias de Banco Árabe Español, representado por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Carlos Orozco Garrido, en reclamación de 3.914.273 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa para cuya celebración se ha señalado el próximo día 13 de noviembre de 1997, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Blasco Ibáñez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563/0000/18/0100/97.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 17 de diciembre de 1997, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste. Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el próximo día 21 de enero de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subasta al demandado. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Valoración a efectos de la subasta, 5.367.055 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda quinta planta alta, puerta 21, inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 697, libro 270 de Mislata, folio 25, finca número 20.210, inscripción segunda.

Dado en Mislata a 3 de septiembre de 1997.—El Juez, Paulino Fernández Cava.—El Secretario.—53.488.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Vizcaino Pérez y doña Susana Arto Segura, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1997, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de enero de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de febrero de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término municipal de Móstoles (Madrid), al sitio de Las Vegas, está señalada con el número 76 del plano general. Comprende una superficie de 759 metros 50 decímetros cuadrados, igual a 9.782 pies 36 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles al tomo 1.333, libro 118 de Móstoles, folio 50, finca número 9.352. Tipo de subasta: 25.850.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 28 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—53.846.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuerdo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 492/1996, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Ángel Pérez Expósito, en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a Derecho, tendrá lugar el día 7 de enero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Encontrándose el demandado en paradero desconocido sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 11.800.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Finca objeto de la subasta

Situado en Navalcarnero (Madrid). La vivienda puerta número 2 de la primera planta del bloque 3 del conjunto urbano de que se trata. Está situada, vista la edificación desde el sur, a la derecha de la parte posterior del bloque, distribuida en varias dependencias. Está dotada de sus correspondientes servicios. Tiene una superficie construida de 102 metros 32 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 89 decímetros cuadrados.

Inscripción: Al folio 25, tomo 883, libro 284, finca 19.468, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Navalcarnero.

Dado en Navalcarnero a 19 de junio de 1997.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuerdo.—El Secretario.—53.927.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado (Huelva), en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 285/1996, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora señora García Aparicio, contra doña Ángeles Santos Fernández y doña Laura Muñoz Santos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Forma parte del conjunto urbanístico denominado «Torre Doñana», enclavado en la parcela de terreno número 6 del sector 0, en la urbanización «Playa de Matalascañas», en término de Almonte. Piso apartamento, tipo B, señalado con el número 602, del edificio indicado. Consta de dos plantas, siendo una de ellas de cubierta y azotea, con una superficie útil de 62,50 metros cuadrados, y una superficie, en castillete, situado en la planta de cubierta o azotea, de 2,64 metros cuadrados, teniendo además una superficie de 55,68 metros cuadrados de azotea particular en la planta de cubierta, al que se accede a través del indicado castillete. Inscrita al folio 155, tomo 1.272, libro 295, finca número 21.990.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Rey Juan Carlos I,

número 2, el día 15 de enero de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 13.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de provisional de consignaciones, que mantiene el mismo en la sucursal en esta ciudad, de Banesto (cuenta número 870020/271), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Cuarto.—Que los autos con la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidades que de las mismas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, la audiencia del día 17 de febrero de 1998, y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y celebrándose, en su caso, tercera subasta la audiencia del día 17 de marzo de 1998, en idéntica hora de las once, ésta sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Por el presente y para el caso de que las deudas no fueren halladas en el domicilio al efectuarse la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

Dado en La Palma del Condado a 25 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—53.779.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario número 1.582/1996-D4, en virtud de demanda interpuesta por don Juan Moya Colom, representado por el Procurador don Miguel Socias Roselló, contra don Fernando Soria Mansilla, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez señor Serrano Arnal.—En la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 11 de julio de 1997.

Dada cuenta; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se procederá a celebrar subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta el día 31 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 26 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá acreditar la previa consignación en cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando, en otro caso, la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.»

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Lote urbana: Número 35 de orden. Vivienda letra N de la planta de piso sexto o sobraático con acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalados con el número 14, antes sin numerar, de la calle Ingeniero Zaforteza Musoles, antes letra F, de esta ciudad. Mide 92 metros cuadrados construidos y en terraza de 40 metros cuadrados. Linda: Al frente, con descubierta de la planta quinta; izquierda, con la vivienda letra M de la misma planta y zaguán; por fondo, con finca de doña Catalina Carbonell; por la parte superior con la de cubierta y con la inferior con la planta quinta. Inscrita al tomo 5.110, libro 1.074, sección 4.ª, folio 164, finca número 22.266-N.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de julio de 1997.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—53.952.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 13 de noviembre y 9 diciembre de 1997, y 7 de enero de 1998, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que más

adelante se relacionan, en autos de juicio menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 797/1995-C, a instancia de comunidad de propietarios números 11 y 13, calle Irunlarrea, contra la compañía mercantil «Inversiones Beloso, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta; el 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en la condición segunda, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Plazas de garaje, situadas en calle Irunlarrea, bajo rasantes de los portales números 7, 9, 11 y 13, y que corresponde a las siguientes plazas: Número 1, valorada en 1.400.000 pesetas; número 2, valorada en 1.400.000 pesetas; número 46, valorada en 1.400.000 pesetas; número 59, valorada en 1.300.000 pesetas; número 76, valorada en 1.300.000 pesetas; número 83, valorada en 1.300.000 pesetas; y número 84, valorada en 1.300.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada de las fechas de subasta, caso de no ser hallada en su domicilio.

Dado en Pamplona a 5 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—La Secretaria.—53.436.

PATERNA

Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 378/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), frente a don Rafael Ortiz Balaguer y doña María José Vicente Cubel, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera, el día 30 de octubre de 1997; para la segunda, el día 27 de noviembre de 1997, y para la tercera, el día 15 de enero de 1998, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 4411.0000.18.0378/96, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiera la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderán que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta y valoración

Vivienda puerta 12, en tercera planta alta, con acceso por el zaguán número 34, de la calle Pintor Velázquez, de Burjasot, del tipo A, con un porcentaje del 2 por 100 de una superficie construida de 85,90 metros cuadrados. Puerta del patio zaguán recayente a la calle Escalante. Inscrita al tomo 75, libro 175, de Burjasot, folio 181, finca 14.773. Hipoteca tomo 626, libro 254 de Burjasot, folio 224, finca 14.773. Tipo de la primera subasta, 8.100.000 pesetas.

Dado en Paterna a 30 de junio de 1997.—La Juez, Sonsoles Mata Llorca.—El Secretario.—53.486.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Ramón Ardanuy Subias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1993, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Rodríguez Suanes y «Cristalería Aduana, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258 000 17 0063 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo marca «Peugeot», modelo 605, matrícula AL-8710-O. Tasado a efectos de subasta en la suma de 1.600.000 pesetas, que servirá de tipo a la primera señalada en autos.

2. Urbana. Nave industrial en la carretera de Roquetas de Mar a Alicún, de planta baja, en término de Roquetas de Mar. Con una superficie de 663 metros 87 decímetros cuadrados, que linda: Norte, calle de 10 metros de anchura, que la separa de Hortamar; sur, calle de 10 metros de anchura, que la separa de Ecocampo; este, resto de la finca matriz, que se vende a «Almeriplast, Sociedad Anónima», y oeste, de don Juan Antonio Rodríguez Suanes. Inscrita al libro 293, tomo 1.737, folio 27, finca número 26.166 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 19.900.000 pesetas, que servirá de tipo a la primera señalada en autos.

Dado en Roquetas de Mar a 3 de septiembre de 1997.—El Juez, Ramón Ardanuy Subias.—El Secretario.—53.852.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Matilde Domínguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 534/1994, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia del Procurador don Luis López Ibáñez, en nombre y representación de doña Manuela Venegas Pastor, para la declaración de fallecimiento del hermano de la misma don Manuel Venegas Pastor, mayor de edad, soltero, mariner

y el que con fecha 8 de septiembre de 1991 navegaba embarcado en el buque de pesca «José y Blas» y en un balanceo del barco, que efectuaba la faena de chorra y calamento, la red enganchó a dicho causante, siendo lanzado al mar, no volviéndose a ver, dándose por desaparecido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Matilde Domínguez González.—El Secretario.—53.623-E.

1.ª 29-9-1997

SAN SEBASTIÁN

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián, en acta de fecha 12 de septiembre de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 585/1996, de «Sociedad Española de Tubos de Estanto, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que, el día 24 de octubre de 1997, y hora de las nueve treinta, asistan a la Junta general de acreedores, para proceder al examen y reconocimiento de créditos, y la discusión de convenio, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los apercebimientos legales.

Dado en Donostia-San Sebastián a 15 de septiembre de 1997.—El Secretario.—53.829.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Gonzalo de Dios Hoyo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 90/1996, a instancia de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Mario Schwartz Santana y doña Beatriz Montojo Ballester, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, día 15 de diciembre de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación, 5.820.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta, día 12 de enero de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta, día 16 de febrero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife; cuenta del Juzgado número 3785, clave 18, y número de expediente o procedimiento. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Caso de no poderse efectuar la notificación personal a los deudores de la subasta, sirva el presente de notificación.

Bien objeto de subasta

Urbana 22.A-6. Vivienda en planta sexta, ala izquierda del edificio en esta ciudad, en el residencial «Anaga», denominado «Bellavista», es la primera contando de izquierda a derecha, mirando desde la calle. Mide 105,94 metros cuadrados. Es la finca número 9.289, antes 59.934, al folio 188, libro 141, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 11 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Gonzalo de Dios Hoyo.—La Secretaria.—53.783.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, Sociedad Anónima», contra «Comercial Agrícola Zubiaurre, Sociedad Anónima», don Victoriano Fernández Gutiérrez y doña María Elena Pérez González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Garver, Sociedad Anónima», doña Josefa Blanco Delgado, don Sebastián García Delgado, don Vicente Ferrándiz Lillo y doña Rafaela Rueda Chaves, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su plebiscito, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 22.144. Número 6. Piso vivienda izquierda, según se sube en la segunda planta alta, del edificio sito en San Vicente del Raspeig, avenida Primero de Mayo, sin número. Mide 89 metros 94 decímetros cuadrados útiles y 117 metros 6 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y solana. Folio 103, finca número 22.144.

Finca registral número 22.146. Número 8. Piso vivienda izquierda, según se sube en la tercera planta alta, del edificio sito en San Vicente del Raspeig, avenida Primero de Mayo, sin número. Mide 89 metros 94 decímetros cuadrados útiles y 117 metros 6 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y solana. Folio 107, finca número 22.146.

Finca registral número 22.149. Número 11. Piso vivienda derecha, según se sube en la quinta planta alta, del edificio sito en San Vicente del Raspeig, avenida Primero de Mayo, sin número. Mide 89 metros 94 decímetros cuadrados útiles y 117 metros 6 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y solana. Folio 113, finca número 22.149.

Finca registral número 22.150. Número 12. Piso vivienda izquierda, según se sube en la quinta planta alta, del edificio sito en San Vicente del Raspeig, avenida Primero de Mayo, sin número. Mide 89 metros 94 decímetros cuadrados útiles y 117 metros 6 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y solana. Folio 115, finca número 22.150.

Tipo de subasta de cada una de las fincas: 7.280.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 2 de septiembre de 1997.—La Juez, María José Juan Ros.—El Secretario.—53.545.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 917/1995-PC, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador doña Encarnación Roldán Baragán, contra don Antonio Olivencia Payán y doña Dolores Cruz Escobar, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que más adelante se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 6 de noviembre de 1997; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 4 de diciembre de 1997, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Banco Bilbao Vizcaya, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877-0000-17-0241/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, debiéndose observar lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Que a instancia del acreedor, podrá reservarse en depósito aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y que los postores admitan para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Sexta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación a los deudores para que, si lo estiman conveniente, antes de verificarse el remate, libren sus bienes pagando principal y costas. Después de celebrado la venta quedará irrevocable.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Propiedad de don Victoriano Fernández Gutiérrez y doña María Elena Pérez González:

Vivienda situada en la tercera planta, derecha, del portal número 2, de un edificio sito en Cabezón de la Sal, calle de Marras. Ocupa una superficie construida aproximada de 109,66 metros cuadrados siendo la útil de 92,12 metros cuadrados. Se encuentra distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, aseo, estar-comedor y cuatro dormitorios. Finca 15.369, libro 102, tomo 1.355. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrealevega.

Valoración: 11.000.000 de pesetas.

Prado en Cabezón de la Sal, al sitio de Domañanes o Los Picos o mejor Prado Máximo y Molino Chocolate, de cabida, según títulos 17,90 áreas, pero que, medido recientemente, arroja una extensión superficial de 14 carros, equivalente a 25 áreas 6 centiáreas. Rústica en Cabezón de la Sal, inscrita al libro 126, folio 177, finca número 17.725-N del Registro de la Propiedad número 2.

Valoración: 2.800.000 pesetas.

Dado en Santander a 15 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—53.908.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación que suple los títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Urbana 3.—Local comercial señalado con los números 1 y 2 de la planta baja del edificio «Espacio», en la parcela 3 del sector Emu-Dos del plan parcial número 2 del polígono «Aeropuerto de Sevilla», con una superficie de 208 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 2.734, libro 338, folio 18, sección sexta, finca número 18.392-2.^a

Valorada, pericialmente, en 24.557.520 pesetas.

2. Urbana 1.—Local situado en la planta sótano del edificio «Espacio», en polígono «Aeropuerto de Sevilla»; le corresponden las plazas de garajes números 6 y 7 y los trasteros 6 y 7; tiene una superficie de 1.389,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 2.960, libro 465, sección sexta, folio 11, finca número 18.388.

Valorada, pericialmente, en 1.941.626 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—53.441.

SEVILLA

Edicto

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 564/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Perujo Pinta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018056496, oficina 5566, calle de Granada, número 1, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador opta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 18. Vivienda tipo C de tres niveles, edificio B del conjunto residencial «Santa Clara II», con acceso general por la calle Salto de Alvarado, de esta ciudad de Sevilla. Tiene una superficie construida de 128,82 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Su acceso es por el sur de la urbanización. Consta, su primer nivel, de vestíbulo, estar-comedor, terraza-jardín, cocina, terraza-lavadero, aseo y escalera de acceso al segundo nivel. Además, en este primer nivel se encuentra el garaje vinculado a la vivienda, al que se accede por el sur de la urbanización, y tiene una superficie construida de 31,76 metros cuadrados y útil de 25,41 metros cuadrados. El segundo nivel consta de pasillo, tres dormitorios y un cuarto de baño, una terraza y escalera de acceso al tercer nivel. Este tercer nivel se compone de dormitorio, cuarto de baño y terraza. Linda: Por su derecha, entrando, con calle de la propia urbanización; por la izquierda, con la vivienda número 17; por el fondo, con zona peatonal, y por el frente, con calle de la urbanización. Coeficiente en el edificio 16,84 por 100 y en la parcela 2,91 por 100. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al folio 114, tomo 1.873, libro 315 de la sección quinta, finca registral número 14.417. Tipo de subasta: 20.680.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Pereira Maestre.—El Secretario.—53.435.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 537/93-3, promovidos por el Procurador don Antonio Muñoz Arceche, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Méndez Rey y don Francisco Rodríguez Rodríguez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 1 de diciembre de 1997, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de enero de 1998,

siguiente, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1998, siguiente, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018053793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá las posturas por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Urbana número tres.—Piso vivienda señalado con el número III, del tipo B, en planta baja del edificio en construcción, constituido sólo por el bloque número seis de la octava fase, sito en Sevilla, sección séptima, al sitio llamado de Palmete, en prolongación a la calle Pruna. Está situado en la parte posterior izquierda de esta planta y bloque, según se mira desde su entrada. Tiene una superficie útil de 60 metros 37 decímetros cuadrados; la superficie construida en vivienda es de 68 metros 20 decímetros cuadrados; su parte proporcional de portal, escalera y castillete, es de 6 metros 25 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total construida, con inclusión de partes proporcionales, de 64 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con piso situado en la parte posterior izquierda de esta misma planta y bloque, señalado con el número II; por el fondo, con espacio libre de la parcela, al que presenta huecos; por la izquierda, con el piso situado en la parte posterior derecha de la planta baja del bloque número cinco y patio interior de luces y vistas, y por su frente, con el mismo patio, hueco de escalera y vestíbulo de planta. Su cuota es de seis enteros mil ochocientos

noventa y ocho diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.133, libro 86, sección 7.ª, finca número 3.664. Valorada, a efectos de subasta, en 5.933.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 31 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—53.767.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 909/1991-C, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», representada por la Procuradora doña Elena Quesada Parras, contra don Bernardo Ruiz Fuentes y doña Josefa Caro Leyva, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta; por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicios de la facultad que le confiere la Ley a la actora, de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera por el tipo de tasación, el día 16 de diciembre de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de enero de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de febrero de 1998, si las anteriores no concurren licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el porcentaje ya indicado para cada caso, los que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en la Secretaría la certificación prevenida en la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente sirve de notificación a los demandados, caso de no poder hacerse de forma personal.

Bien a subastar

Finca urbana, sita en La Campana (Sevilla), calle Perdiz, número 13-A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 693, libro 105, folio 161, finca número 5.624, propiedad de don Bernardo Ruiz Fuentes y doña Josefa Caro Leyva, sale a licitación por la suma de 5.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—53.644.

SEVILLA

Edicto

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credialval, S. G. R.», contra don Jesús Rodríguez Quintero y «Radio-Televisión Babilonia, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403300018007196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 3 de diciembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100, del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas, y a don Jesús Rodríguez Quintero, por su ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta

Lote I. Piso segundo, señalado con el número 20, de la casa número 7, de la plaza de Alfaro, con vuelta al callejón del Agua, por donde le corresponde el número 1, en Sevilla. Está situado en la planta segunda del edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie útil aproximada de 51 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.815, libro 137, folio 10, sección primera, finca número 3.785 duplicado.

Lote II. Suerte de tierra calma y arboleda, al sitio y nombre de la Gloria o Calvario, y también

conocida como los Rubiales, en el término municipal de Olivares. Con una superficie de 2 hectáreas 21 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), al tomo 1.712, libro 123, folio 141, finca registral número 4.825.

Rústica. Suerte de tierra con casa y pozo de aguas, llamada «Barranca», al sitio y pago del Calvario, conocido también por Palo del Calvario, del término municipal de Olivares. De cabida de 2 hectáreas 40 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), al tomo 1.696, libro 121, folio 29, finca registral número 2.646.

Lote III. Urbana: Casa señalada con el número 7, antes también con los números 3 y 5, de la calle Conteros, en Sevilla. Tiene una línea de fachada de 10 metros 82 centímetros lineales, y una cabida total de 116 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.345, libro 825, folio 9.644, finca número 2.885-N.

Tipo de subasta:

Lote I: 8.481.956 pesetas.

Lote II: 84.805.787 pesetas.

Lote III: 76.330.718 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Pereira Maestre.—El Secretario.—53.685.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 467/1991, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña Pilar Murga Fernández, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Leasing, Sociedad Anónima», contra don Ernesto Almodóvar Páez y doña María José Pérez Morales, representados por el Procurador señor Ruiz Gutiérrez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Urbana 51. Piso derecha mirando a fachada, izquierda, según se sube por la escalera, de la planta primera, bloque número 7 del conjunto de apartamentos denominados «Mirama», «El Vigía», en el término de Palos de la Frontera, al sitio denominado Dunas del Odiel, en la zona Ciparsa I, que forma parte del complejo de la urbanización «Ciparsa», en playas de Mazagón. Tiene una superficie aproximada de 72 metros cuadrados, distribuidos convenientemente en estar-comedor, con balcón, terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y tendadero, y sus linderos mirando al bloque desde la zona libre o ajardinada del conjunto, que lo separa de la calle Transversal, son: Por su frente, con dicha zona; por la derecha, con el bloque número 6; izquierda, con escalera y vestíbulo de ésta, y el otro piso de esta planta y bloque, y por el fondo, con zona libre o ajardinada del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer (Huelva), al tomo 602, libro 49, folio 13, finca número 3.624.

Urbana. Piso vivienda letra C, de la sexta planta alta de la torre Velázquez, con acceso por la avenida de Miraflores, número 76, perteneciente al bloque de edificios con acceso por la avenida de Miraflores y avenida de Llanes de la urbanización «Parque Residencial Santa María de Ordas», de Sevilla. Mide la superficie construida de 73 metros 29 decímetros cuadrados, y útil de 64 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con terraza-lavadero y terraza. Tiene su frente al vestíbulo de la casa, escalera y piso-vivienda, letra D, de la misma planta; a la derecha, con piso-vivienda, letra B, de la misma planta; a la izquierda,

vuela sobre la calle Santa María de Ordas, y al fondo, vuela sobre avenida de Miraflores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 941, libro 940, folio 222, finca número 15.650.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», segunda planta, el día 20 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.850.000 pesetas, para la registral número 3.624, y 7.240.000 pesetas, para la registral número 15.650, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 29 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de enero de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sevilla a 31 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.690.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 573/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Luis Osona Romanillos y doña Asunción Yuste Herranz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

84. Apartamento estudio número 4, en planta cuarta de apartamentos, de la zona conocida por «Torres Dalías», integrada en el bloque denominado «Edificio Dalías», sito en la avenida Imperial o del Congreso, sin número, de la barriada de Torremolinos, de Málaga. Ocupa una superficie de 40 metros cuadrados y consta de salón, dormitorio, cuarto de baño, minicocina y terraza. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento 3, en su misma planta y zona; izquierda, apartamento 5, en su misma planta y zona, y por el fondo, espacio libre por la fachada sur de su bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 2.126, folio 124, finca registral número 17.310, hoy 3.057, inscripción segunda.

85. Apartamento estudio número 5, en planta cuarta de apartamentos, de la zona conocida por «Torres Dalías», integrada en el bloque denominado «Edificio Dalías», sito en la avenida Imperial o del Congreso, sin número, de la barriada de Torremolinos, de Málaga. Ocupa una superficie de 40 metros cuadrados y consta de salón, dormitorio, cuarto de baño, minicocina y terraza. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento 4, en su misma planta y zona; izquierda, apartamento 6, en su misma planta y zona, y por el fondo, espacio libre por la fachada sur de su bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Málaga al tomo 2.126, folio 127, finca registral número 17.312-B, hoy 3.059, inscripción segunda.

86. Apartamento estudio número 6, en planta cuarta de apartamentos, de la zona conocida por «Torres Dalías», integrada en el bloque denominado «Edificio Dalías», sito en la avenida Imperial o del Congreso, sin número, de la barriada de Torremolinos, de Málaga. Ocupa una superficie de 40 metros cuadrados y consta de salón, dormitorio, cuarto de baño, minicocina y terraza. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento 5,

en su misma planta y zona; izquierda, apartamento 7, en su misma planta y zona, y por el fondo, espacio libre por la fachada sur de su bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Málaga al tomo 2.126, folio 130, finca registral número 17.314-B, hoy 3.061, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 3.393.000 pesetas por cada una de ellas.

Dado en Torremolinos a 3 de julio de 1997.—La Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario.—53.532.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 558/1994, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Silvestre Caravaca Gimeno, doña Carmen Munuera Giménez, don Manuel José González Rodríguez y doña Michele Tolde, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Número 27. Vivienda en planta segunda alta (cuarta general). Es de tipo C. Su superficie útil es de 87 metros 42 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza de servicio, baño y solana. Linda (considerando como frente su puerta de entrada): Frente, meseta de la escalera y patio interior de luces; derecha, piso tipo B de la escalera tercera; fondo, calle Fajardo, e izquierda, piso tipo D de esta escalera.

Anejo: La plaza de garaje número 27, en planta de semisótano, con una superficie útil de 22 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, plaza número 26; fondo, local para trasteros, e izquierda, zona común de dicho local.

Inscrita al tomo 1.267, libro 305, folio 115, finca número 25.738, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Número 30. Vivienda en planta tercera alta (quinta general). Es de tipo B. Su superficie útil es de 87 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Frente, patio interior de luces y meseta de escalera; derecha, piso tipo A de esta planta; fondo, calle San Isidro; e izquierda, piso tipo A de la escalera tercera.

Anejo: La plaza de garaje número 43, en planta de semisótano, con una superficie útil de 22 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, zona común; fondo, local para trasteros, e izquierda, plaza número 44.

Inscrita al tomo 1.267, libro 305, folio 121, finca número 25.744, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de noviembre de 1997, a las diez quince horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de diciembre de 1997 y hora de las diez quince, para la que se servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de enero de 1998 y hora de las diez quince, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 4.757.200 pesetas por cada una de las fincas descritas anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20

por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Dado en Totana a 31 de julio de 1997.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—53.918.

VINARÓS

Edicto

Don Jesús Lumeras Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 261/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Fernández Fernández y doña Pastora Suárez Limia, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 25 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de tasación.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de enero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar

parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que los deudores no fueren hallados en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en la partida Cuevas, urbanización Cerromar, en término de Peñíscola. Se compone de semisótano, con un porche y una bodega de 48 metros cuadrados; planta baja, que mide 124 metros cuadrados más 22,50 metros cuadrados de porche y 3 metros cuadrados de balcones; consta de salón-comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios, y planta alta, que mide 17 metros cuadrados destinados a dormitorio y baño, y una terraza de 9 metros cuadrados. Todas las plantas se comunican interiormente y tiene su fachada principal orientada al mediodía. El resto de la parcela se destina a acceso y jardín. Toda la parcela mide 700 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al libro 130 de Peñíscola, folio 85, finca número 13.123, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Vinarós a 3 de septiembre de 1997.—El Juez, Jesús Lumeras Rubio.—53.450.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 751/1996, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Alfonso Lozano Vélez de Mendizábal, y siendo demandados doña Ángeles Badia Chueca y doña Margarita Chueca Laborda, con domicilio en camino de las Torres, 109, sexto, derecha (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la

propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dicho precio de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de noviembre de 1997, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 1 de diciembre de 1997, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 14 de enero de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Una participación de 51,62 por 100 del terreno de suelo urbano, en término de Miralbuena, partida de Valdefierro, finca número 1 del proyecto de reparación, de unos 268 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza al tomo 2.561, libro 888, folio 2, finca 51.400. Valorada en 7.092.588 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—53.481.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 244/1996-C, a instancias del actor, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representado por la Procuradora doña Emilia Bosch Iribarren y siendo demandado don Pedro Lop Cueto y «Zarapan, Sociedad Limitada», se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad del primero, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 16 de diciembre de 1997, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 16 de enero de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 16 de febrero de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Son dichos bienes:

1. Bungaló dúplex 89-C, en cuarta fase, ubicado en la planta baja y alta, en término de Torreveja, en la urbanización «El Chaparral», sitio conocido por residencial «El sueño»; tiene su acceso a través de un vial interior; tiene una superficie construida total entre las dos plantas que ocupa 62 metros 96 decímetros cuadrados. Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de 1,160 por 100. Figura inscrito a nombre de don Pedro Lop Cueto. Es la finca número 53.494, al tomo 1.893, folio 85, libro 779 de Torreveja.

Valorado en 4.500.000 pesetas.

2. Terreno situado en la ciudad de Barcelona, barriada de San Martín de Provencals, en el cual se halla levantada actualmente una casa de planta baja y un piso, cubierta de terrado, la que mide 129 metros 36 decímetros cuadrados, con frente a la calle Zamora, actualmente señalada con el número 39, antes Padilla, señalada en la misma con el número 21, y está construido además un almacén con frente al paseo de Bogatell, actualmente señalado con el número 58, el que tiene la superficie de 156 metros cuadrados, cuyo terreno tiene la figura de un hexágono irregular, de superficie 315 metros 34 decímetros cuadrados. Figura inscrito a nombre de don Pedro Lop Cueto. Es la finca número 7.146, al tomo 2.488, folio 201, libro 440.

Valorado en 34.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de septiembre de 1997.—El Secretario.—53.531.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Lizundia Álvarez, Inaki, hijo de Ángel María y de María Pilar, natural de Baracaldo (Vizcaya), fecha de nacimiento 30 de mayo de 1978, domiciliado últimamente en Ochartaga, 2, 3.º, Santurce-Ortuella, procesado por terrorismo, en causa s. ordinario 8/96, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—52.396-F.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento de diligencias preparatorias 24/4/96, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino o residencia, se cita y se llama a Álvaro Rey Fernández, hijo de Álvaro y Rosa, nacido en Castropodame (León), el día 17 de noviembre de 1976, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 44.433.608 y cuyo último domicilio conocido es calle Del Campo, sin número, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente,

comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, debiendo quedar ingresado cuando sea habido, en el establecimiento que designe la autoridad militar de la localidad donde fuere habido, previa conducción ante la misma, comunicándolo así con carácter urgente a este Juzgado Togado.

Granada, 3 de septiembre de 1997.—El Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—52.418-F.

Juzgados militares

Don Juan Carlos Fortes Serra, hijo de Cándido y de Alicia, nacido el día 3 de julio de 1970, en Coulo (Pontevedra), con documento nacional de identidad número 35.563.360, de veintisiete años de edad y domiciliado en Redonde, 26, Cobelo de Pontevedra, encartado en las diligencias preparatorias número 42/10/97, comparecerá en el plazo de quince días ante don José Luis Maiz Barrera, Comandante Auditor-Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 42 de La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

La Coruña, 9 de septiembre de 1997.—El Comandante Auditor-Juez togado, José Luis Maiz Barrera.—52.437-F.

Juzgados militares

Arturo Calvo Vallet, hijo de Rafael y de María Amparo, nacido el día 13 de septiembre de 1976 en Tortosa (Tarragona), con documento nacional de identidad número 47.621.908 y domiciliado en calle San Blai, número 30, 5.º, de Tortosa (Tarragona), encartado en las diligencias preparatorias número 42/09/97, comparecerá en el plazo de quince días ante don José Luis Maiz Barrera, Comandante Auditor-Juez togado del Juzgado Militar Territorial número 42 de La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

La Coruña, 10 de septiembre de 1997.—El Comandante Auditor-Juez togado, José Luis Maiz Barrera.—52.432-F.

Juzgados militares

Don Óscar Avelino Vivas Abad, hijo de César y de Isabel, natural de Colmenar Viejo (Madrid), nacido el 16 de marzo de 1978, con documento nacional de identidad número 9.501.841, de estado civil soltero, sin profesión, con graduación militar de Caballero Legionario, encartado en el procedimiento diligencias preparatorias número 27/8/97, por el presunto delito de abandono de destino, y con destino en Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión, de Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla, sito en la plaza de Los Aljibes, número 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 4 de septiembre de 1997.—El Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—52.424-F.

Juzgados militares

Manuel Hernández Contreras, con documento nacional de identidad número 75.070.164-G, hijo de Manuel y Antonia, natural de Linares (Jaén), nacido el día 6 de mayo de 1976, con domicilio conocido en calle La Jaula, número 10, Linares (Jaén), inculcado en las diligencias preparatorias número 23/42/97, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá, en el término de quince días, en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, 1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 9 de septiembre de 1997.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—52.416-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 27/25/95, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Francisco Sepúlveda Sepúlveda, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997.—El Secretario relator.—52.392-F.

Juzgados militares

Antonio Moreno Carrillo, nacido en Córdoba, hijo de José y de María Pilar, con documento nacional de identidad número 30.950.061, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario número 23/26/93, seguida en su contra por un presunto delito de desobediencia, artículo 102, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario Relator del Tribunal.—52.394-F.

Juzgados militares

Francisco Javier Díaz Platero, nacido en Ceuta, hijo de Gabriel y de Antonia, con documento nacional de identidad número 500.057.066, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario número 27/18/95, seguida en su contra por un presunto delito de insulto a superior, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario Relator del Tribunal.—52.397-F.

Juzgados militares

Don José María Ortiz Hernández, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza,

En méritos al presente procedimiento, seguido como diligencias preparatorias número 33/1/1997, instruido por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, se cita y llama a Emilio Verdguer Villasaró, con destino en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales de Jaca (Huesca), hijo de Emilio y de María Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión desconocida, teniendo como último domicilio conocido en calle Padre Secchi, 45-49, 2.º, 2.ª, de Barcelona, sin más datos conocidos, quien comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado Togado, a responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares de la nación, Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Togado, con sede en Zaragoza, vía San Fernando, sin número.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1997.—El Juez togado militar, José María Ortiz Hernández.—52.433-F.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Por haberlo así decretado en las diligencias preparatorias número 14/41/95, que por un presunto delito de abandono de destino se sigue en este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, paseo Reina Cristina, 5, 28014 Madrid, contra el soldado Juan Vicente Mesa Martínez, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 21 de junio de 1995, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

Madrid, 8 de septiembre de 1997.—El Juez Togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—52.391-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/30/91, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Manuel Araujo Cruz, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de mayo de 1997.—El Secretario relator.—52.388-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/28/94, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Andrés Morales Céspedes, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.—El Secretario relator.—52.443-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 24/4/92, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Alberto García García, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 4 de septiembre de 1997.—El Secretario relator.—52.402-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 27/20/95, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Francisco Sepúlveda Sepúlveda, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997.—El Secretario relator.—52.400-F.

EDICTOS**Juzgados militares**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: Centro de Instrucción de Infantería de Marina, carretera de Algameca, sin número, Cartagena (Murcia). Fecha: 6 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Lobo Guerra, Juan José. Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1971. Lugar de nacimiento: Mérida (Badajoz). Nombre de los padres: Diego y Nemesia.

Barcelona, 8 de septiembre de 1997.—El Coronel Jefe, Francisco Alcázar Andreu.—52.417-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 19 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Hernaiz Ferreira, Pablo José. Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1970. Población de residencia: Bilbao (Vizcaya). Nombre de los padres: Victoriano y María del Carmen. Lugar de presentación: NIR Q1. Acuartelamiento Soyeches, Soyeches-Munguía (Vizcaya).

Fecha de presentación: 19 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Expósito Fernández, César. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1973. Población de residencia: Getxo (Vizcaya). Nombre de los padres: Desconocidos. Lugar de presentación: NIR Q1. Acuartelamiento Soyeches, Soyeches-Munguía (Vizcaya).

Fecha de presentación: 19 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Pérez Onaindia, Egaiz. Fecha de nacimiento: 6 de noviembre de 1974. Población

de residencia: Getxo (Vizcaya). Nombre de los padres: Alfonso y Bibiana. Lugar de presentación: NIR Q1. Acuartelamiento Soyeches, Soyeches-Munguía (Vizcaya).

Fecha de presentación: 19 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Blanco Martín, Raúl. Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1972. Población de residencia: Sestao (Vizcaya). Nombre de los padres: Nicolás y Ascensión. Lugar de presentación: NIR Q1. Acuartelamiento Soyeches, Soyeches-Munguía (Vizcaya).

Bilbao, 12 de septiembre de 1997.—El Comandante Jefe interino, Teodoro Álvarez Seco.—52.385-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: Ril Soria 9, Puerto del Rosario. Fecha: 15 de diciembre de 1997. Apellidos y nombre: Caamaño Paradelá, Enrique. Fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1976. Lugar de nacimiento: La Coruña. Nombre de los padres: Manuel y María Eugenia.

La Coruña, 10 de septiembre de 1997.—El Capitán de Fragata Jefe, Mariano Fisac Noblejas.—52.405-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 20 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Hidalgo Santana, Jonathan. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1978. Lugar de nacimiento: Las Palmas. Nombre de los padres: Segundo y Rosario. Organismo de incorporación: NIR-W-9, Acuartelamiento Lomas Coloradas, calle Cuartel Militar la Isleta, sin número, Las Palmas.

Fecha de presentación: 20 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Padrón Falcón, Gonzalo Alexis. Fecha de nacimiento: 13 de marzo de 1972. Lugar de nacimiento: Telde (Las Palmas). Nombre de los padres: Germán y Estrella. Organismo de incorporación: NIR-W-9, Acuartelamiento Lomas Coloradas, calle Cuartel Militar la Isleta, sin número, Las Palmas.

Fecha de presentación: 20 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Florido Suárez, Julio. Fecha de nacimiento: 23 de agosto de 1978. Lugar de nacimiento: Las Palmas. Nombre de los padres: Marcelino y Julia. Organismo de incorporación: NIR-W-8, Acuartelamiento RIL Canarias 50, calle 22 de Mayo de 1986, sin número, Las Palmas.

Fecha de presentación: 20 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Romero-Girón Gómez-Pablos, Enrique Pablo. Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1970. Lugar de nacimiento: Las Palmas. Nombre de los padres: Enrique y Mercedes. Organismo de incorporación: NIR-X-1, Acuartelamiento Capitán Alcaide, calle Cuartel Militar la Isleta, sin número, Las Palmas.

Fecha de presentación: 20 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Suárez Robaina, Yeray. Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1978. Lugar de nacimiento: Las Palmas. Nombre de los padres: Alberto y Dolores. Organismo de incorporación: NIR-X-1,

Acuartelamiento Capitán Alcayde, calle Cuartel Militar la Isleta, sin número, Las Palmas.

Fecha de presentación: 20 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Rojas Grimón, Adolfo. Fecha de nacimiento: 16 de noviembre de 1968. Lugar de nacimiento: Las Palmas. Nombre de los padres: José y Lucía. Organismo de incorporación: NIR-X-1, Acuartelamiento Capitán Alcayde, calle Cuartel Militar la Isleta, sin número, Las Palmas.

Fecha de presentación: 20 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Sánchez Segura, Isidro. Fecha de nacimiento: 18 de octubre de 1974. Lugar de nacimiento: Las Palmas. Nombre de los padres: Isidro y María de la Soledad. Organismo de incorporación: NIR-W-0, Acuartelamiento Loma Cortada, calle Profesor Lozano, sin número, Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de septiembre de 1997.—El Coronel Jefe del Centro, Manuel Rodríguez Nieto.—52.407-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 20 de octubre de 1997. Apellidos y nombre: Dovalo Castillo, Emilio J. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1974. Lugar de nacimiento: Las Palmas. Nombre de los padres: Benito y Teresa. Organismo de incorporación: RAMIX 94, Acuartelamiento Lomas Coloradas, calle Cuartel Militar la Isleta, sin número, Las Palmas.

Fecha de presentación: 21 de octubre de 1997. Apellidos y nombre: García Castilla, Francisco. Fecha de nacimiento: 26 de octubre de 1975. Lugar de nacimiento: Cádiz. Nombre de los padres: Francisco y María del Carmen. Organismo de incorporación: RAMIX 94, Acuartelamiento Lomas Coloradas, calle Cuartel Militar la Isleta, sin número, Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 1997.—El Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—52.410-F.

Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que por habersele incoado procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se les cita para incorporarse en las fechas y unidades siguientes:

Relación que se cita, con expresión de apellido y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Unidad a la que se destina: UIR. E-3 (acuarteramiento Cortijo de Buena Vista, San Roque-Cádiz).

Fecha de presentación: 26 de noviembre de 1997. Fernández Moreno, Vicente, documento nacional de identidad 31.339.923. Fecha de nacimiento: 2 de abril de 1969. Málaga. Francisco y Juana María.

Málaga, 9 de septiembre de 1997.—El Coronel Jefe del Centro, José Luis Veiga de la Serna.—52.430-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica al individuo más abajo relacionado que deberá incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirá, como falta de incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar:

Apellidos y nombre: Ortega Córdoba, Francisco. Fecha de nacimiento: 12 de junio de 1978. Documento nacional de identidad número: 48.872.396. Población de nacimiento: Sevilla. Nombre de los padres: Antonio y Francisca. Lugar de presentación: NIR 21, Base Aérea de Morón (Ala número 21), carretera de Morón-Sevilla, kilómetro 17, 41530 Morón de la Frontera (Sevilla). Fecha de presentación: 13 de noviembre de 1997.

Sevilla, 10 de septiembre de 1997.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—52.413-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: Regimiento de Ferrocarriles Movilizable número 18, Acuartelamiento General Bahamonde, Cuatro Vientos (Madrid). Fecha: 27 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Gómez Morón, Santiago. Fecha de nacimiento: 13 de diciembre de 1975. Población de residencia: Gandía. Nombre de los padres: Santiago y María de los Ángeles.

Valencia, 4 de septiembre de 1997.—El Coronel Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—52.427-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: Jurisdicción Central de la Armada (JUCEN), Montalbán, 2, Madrid. Fecha: 18 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Castro Tasa, José Antonio. Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1974. Población de residencia: Valencia. Nombre de los padres: José y Carmen.

Valencia, 10 de septiembre de 1997.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Centro, Alfonso Rodríguez Martín.—52.389-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: RI 1 Inmemorial del Rey, Madrid. Fecha: 8 de enero de 1998. Apellidos y nombre: Galán Fas, Vicente M. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1975. Población de residencia: Valencia. Nombre de los padres: Francisco y María.

Valencia, 11 de septiembre de 1997.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Centro, Alfonso Rodríguez Martín.—52.390-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: Centro de Instrucción de Infantería de Marina, carretera de Algameca, sin número, 30205 Cartagena. Fecha: 6 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Iglesias Madrigal, Javier. Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1970. Población de residencia: Valladolid. Nombre de los padres: Doroteo y Ángeles.

Valladolid, 15 de septiembre de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Álvarez Díaz.—52.387-F.